

Comisión Especial por megaincendio: informe final ingresa a Fiscalía

El diputado Tomás Lagomarsino, presidente de esta comisión, concurrirá en persona este viernes a la sede regional del Ministerio Público.

Mirian Mondaca Herrera
 mirian.mondaca@estrellavalpo.d

Coincidiendo con la jornada previa en la cual se cumplieron ocho meses del megaincendio iniciado el pasado 2 de febrero, finalmente se votó en la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados el informe final de la Comisión Especial Investigadora (CEI) que buscó establecer las responsabilidades de los organismos del Estado y autoridades en la tragedia. Si bien este documento fue emanado desde esta instancia fiscalizadora a mediados de julio, solo este martes 1 de octubre logró ser puesto en tabla, pese a la insistencias de varios parlamentarios y del propio presidente de la CEI, Tomás Lagomarsino.

El informe fue aprobado por 65 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención, tras 24 sesiones de trabajo y 70 personas invitadas a estas. Según explicó Lagomarsino, La comisión aprobó 10 capítulos sobre hechos relevantes relativos a apartados como el incendio forestal en sí mismo, la coordinación de la emergencia, el proceso de evacuación, la propagación estructural, gobierno regional y municipios, damnificados y fallecidos, ayudas tempranas, proceso de reconstrucción, prevención y preparación y la investigación penal.

Particularmente respecto a este último punto, los antecedentes que se reunieron durante el trabajo de la CEI, el presidente de esta instancia confirmó que acudirá personalmente hasta la Fiscalía Regional para hacer entrega de estos, para que este organismo pueda contar lo más pronto posible con es-



AGENCIA UNC.

SE ENFATIZÓ QUE NO AVISAR OPORTUNAMENTE DEL AVANCE DEL FUEGO IMPIDIÓ SALVAR VIDAS.



TOMÁS LAGOMARSINO EXPUSO LAS CONCLUSIONES EN SALA.

ta información.

“Dados estos graves antecedentes que hemos conocido, no solamente esperamos que se envíe vía oficio el informe de la Comisión Investigadora al Ministerio Público, sino que lo iremos a dejar personalmente (...) para que sean utilizados para establecer las responsabilidades penales de funcionarios o autoridades públicas por su actuar u omisión”, acotó el diputado.

Cabe señalar que entre los puntos que destacan en las conclusiones del informe está que, respecto a Conaf, “hubo graves erro-

SIGUE EN PRISIÓN

Ayer además se revisó la solicitud de revocar la prisión preventiva de uno de los imputados por el megaincendio, el exbrigadista de Conaf, Franco Pinto, la cual fue rechazada. Tras la audiencia, el abogado querrelante de familias de víctimas fatales y damnificados, Felipe Olea, señaló: “Enhorabuena, el Juzgado de Garantía de Valparaíso decidió mantener las medidas cautelares que afectan al imputado Franco Pinto, quien en definitiva continuará en prisión preventiva en el penal Santiago 1”.

res en la preparación, planificación y operatividad del combate del incendio forestal, en subestimar durante el transcurso del incendio el comportamiento de este (...) Hay negligencias graves e inexcusables, que podrían eventualmente constituir delitos”.

Asimismo, se expone que “hay errores claros e inexcusables en la Delegación Presidencial Regional en cuanto a no acudir oportunamente al Puesto de Mando Unificado (...)”.

Tras la aprobación, diputados de la zona destacaron que ahora se puedan poner los antecedentes a disposición de Fiscalía. Andrés Celis dijo que ahora se podrán “establecer responsabilidades y recomendaciones que son fun-

damentales para enfrentar la próxima temporada de incendios”.

Chiara Barchiesi señaló que es “importante que se introduzcan mejoras en las instituciones, pero además que las responsabilidades políticas, administrativas y penales sean sancionadas”.

Por su parte, Diego Ibáñez planteó que “hay responsabilidades claras y esperamos que se tomen en consideración las sugerencias para que justamente el Estado fortalezca su actuar”.

En tanto, Hotuiti Teao expresó que espera que “el Ministerio Público pueda actuar con celeridad para con estos antecedentes trabajar en esclarecer los hechos”.